

Informe final Máster Universitario en Medicina Regenerativa y Terapia Celular 4314758

Fecha del informe: 28 de noviembre de 2018

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314758
Denominación Título:	Máster Universitario en Medicina Regenerativa y Terapia Celular
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez	
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de FAVORABLE. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado, en términos generales, de forma coherente a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Se detecta un error en la Memoria, ya que se solicitó una reducción de 5 ECTS en las materias 1, 2, 3 y 4, pero dicho cambio no se realizó en el despliegue temporal del aplicativo, donde siguen figurando dichas materias con 6 ECTS.

En la implantación del Plan de Estudios se detectan problemas de exceso de presencialidad traducida en una excesiva carga de trabajo para los estudiantes. Dicho exceso es debido a un error del cálculo de la presencialidad de las actividades formativas de las materias. De la comparación de las Guías Docentes con la Memoria se observan ciertas discrepancias en los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. En relación a las actividades formativas, el número de horas presenciales y no presenciales no se corresponden con lo establecido, se detectan discrepancias en todas las materias. Los cálculos de presencialidad no son correctos y se confiere al título una presencialidad muy elevada. Para solventar los problemas de exceso de presencialidad las actividades formativas han sido reestructuradas, incluyéndose clases dedicadas al trabajo en grupo y tutorías. No procede la realización de cambios sin la previa solicitud oficial de una modificación.

En el caso de la temporalización de las prácticas externas no se corresponde con lo verificado. Siendo una materia del segundo semestre hay estudiantes que comienzan las mismas en el primer semestre. En el trascurso de las audiencias se confirma este punto por distintos colectivos.

El título ha contado con mecanismos de coordinación docente. En las Memorias de calidad se ponen de manifiesto fallos en la coordinación de ciertos módulos, existiendo solapamientos y dando lugar a planes de mejora. Los estudiantes y egresados ponen de manifiesto fallos en la planificación temporal del Máster y en la organización de contenidos.

Asimismo, en las encuestas de satisfacción general se observa una muy baja satisfacción con la coordinación del Título (3,8/10) y en particular con la coordinación de los contenidos, actividades formativas y de evaluación (2,7/10). Dicha baja puntuación ha implicado acciones de mejora que se mantienen en el curso actual porque las deficiencias no se han solucionado completamente. Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil académico indicado. En las encuestas de satisfacción, el profesorado da una puntuación de 6,41/10 al perfil académico y profesional de los estudiantes de nuevo ingreso. No se ha superado en ninguna de las ediciones el número de plazas ofertadas en la Memoria. La tasa de cobertura del Máster se ha mantenido baja (entre el 40-56 %) desde su implantación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Todos los aspectos de la descripción del Máster Universitario en Medicina Regenerativa y Terapia Celular en la web, como son: la

denominación correcta del título, el centro de impartición, la modalidad de enseñanza verificada (presencial), el idioma español en que se imparte, la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de ECTS o las 25 plazas verificadas, son concordantes con lo verificado.

Están disponibles en la web del Máster todas las guías docentes e incluyen la información relativa al profesorado, el carácter de la asignatura y su número de ECTS, las actividades formativas y los criterios de evaluación, así como las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, hay discrepancias en algunas materias en cuanto a sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje con lo descrito en la Memoria.

En la web del Título se incluye un enlace al mapa de competencias donde la denominación de la materia 1ª no se corresponde con las descritas en la Memoria y las competencias específicas asignadas a las materias 5ª y 6ª no se corresponden con las asignadas en la Memoria verificada, difieren en las competencias específicas 3 y 6.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al título, en la web aparece el listado de los profesores que imparten el Máster y el porcentaje de doctores. Sin embargo, no se ofrece información curricular de ninguno de ellos. La información sobre las prácticas externas está incompleta en la web del Máster. Incluye el listado de los centros hospitalarios con convenios, pero no informa acerca del sistema de tutorías, sistemas de solicitud y criterios de adjudicación. Está disponible la información sobre horarios, centros docentes y de prácticas, horarios y calendario de exámenes. La información del SGIC de la Facultad está disponible en la web e informa sobre la organización, composición y funciones del SIGC y sobre los principales resultados del título. Sin embargo, no está publicada la composición de la SubCIC. Está disponible el buzón de sugerencias y el procedimiento de atención de estas, al igual que el enlace al Informe de Verificación. En la web del Máster está disponible información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto al funcionamiento, efectividad y representatividad de la Comisión de Garantía de Calidad cabe señalar:

- El SGIC del Título corresponde al de la Facultad de Medicina y a la Subcomisión de Calidad del Máster Universitario en Medicina Regenerativa y Terapia Celular con representación de todos los colectivos, y cuenta con procedimientos y normativas diseñadas y aplicadas para el seguimiento y mejora del Título.
- Las evidencias aportadas muestran que la Comisión de Calidad elabora planes de mejora con objetivos a alcanzar durante el curso académico. Se han aportado las actas de reunión de la SubCIC de los cursos 15-16 y 16-17 donde se evidencia la participación de todos los colectivos implicados. Se valora positivamente el trabajo de seguimiento del Título realizado por la Subcomisión Interna de Calidad.
- El Título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento cuyo estudio y análisis se evidencia en las memorias anuales. Estas memorias se valoran positivamente porque incluyen todos los aspectos de la titulación, con un análisis de los mismos e identificación de acciones de mejora que permiten el seguimiento del Máster.
- El Título hace seguimiento interno y análisis de las sugerencias.

Respecto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado cabe señalar:

- El Máster dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permiten valorar su opinión sobre el Título y la actividad docente, así como resultados de encuestas de satisfacción con las prácticas curriculares.
- El Máster dispone de resultados de encuestas de satisfacción del profesorado con el Título cuyo contenido y preguntas se valoran positivamente por el nivel de detalle que alcanzan.
- Se evalúa la satisfacción del PAS a nivel Facultad.
- Las evidencias presentadas permiten confirmar que el colectivo de egresados se encuesta y se obtiene una participación 5/9 (egresados 15-16). Sin embargo, no se recoge la satisfacción de los tutores profesionales de prácticas.

No consta la implantación de un procedimiento tipo DOCENTIA, si bien durante las audiencias se informó estar en proceso de implantación. Además, la Universidad está aplicando un sistema propio.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Prácticamente la totalidad del claustro docente (96,7%) son doctores y el 76% está acreditado.

El 63% son profesores a tiempo completo de la propia Universidad, y de ellos, el 60% son doctores acreditados. Más del 50% del profesorado interno tiene una experiencia docente y/o investigadora entre 10 y 30 años. Todos los profesores externos (65% de carga docente en el Máster) tienen más de 10 años de experiencia en su área científica.

Todos los tutores de TFM son Doctores con amplia experiencia en el campo específico de las materias que se imparten en la Titulación y han dirigido TFG, TFM y tesis doctorales. Varios profesores son miembros de estructuras de investigación nacionales de primer nivel (CIBERs, Redes de Cooperación en Investigación).

La encuesta de satisfacción general indica una satisfacción de 6,1/10 del estudiantado en relación a la adecuación del profesorado para el desarrollo del Título. Durante las audiencias realizadas se constata un nivel de satisfacción alto con el profesorado, tanto en los estudiantes como en los egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con personal de apoyo y administrativo suficiente y adecuado para su correcta gestión y desarrollo. La Universidad pone a disposición del Máster biblioteca, Secretaría de Estudiantes y Departamento de Carreras Profesionales, los cuales disponen de personal suficiente y cualificado. Se dispone de personal técnico en la Facultad de Medicina, el IMMA y en la Unidad de Terapia Celular del Hospital Universitario "Gregorio Marañón".

Existe personal de apoyo para gestionar la movilidad del estudiantado. Las acciones o programas de apoyo formativo se realizan a través de tutorías, que son valoradas positivamente por los estudiantes.

Las instalaciones y recursos materiales son adecuados para la consecución de los objetivos docentes del Título. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. Las aulas donde se imparten las clases teóricas, los seminarios/talleres y laboratorios tienen una capacidad adecuada y están bien acondicionados. Durante la visita se constata la calidad de las instalaciones de las que dispone la Universidad en el Campus Montepríncipe para el desarrollo de Título, incluyendo las instalaciones del Instituto de Medicina Molecular Aplicada (IMMA).

Los centros donde los estudiantes han realizado las prácticas aparecen en la Memoria y otros en el listado de centros con convenio publicado en la web del Máster (p.e. Politécnico Montegancedo, Fundación Jiménez Díaz y AMPLICEL de la Clínica Cemtro). En las audiencias con estudiantes, egresados y tutores de prácticas se ha puesto de manifiesto una buena satisfacción con los medios disponibles.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las prácticas externas son supervisadas por un tutor académico y de la entidad donde se realizan, lo que permite una adecuada evaluación del aprendizaje. El grado de satisfacción con estas prácticas externas es notable según lo evidenciado en la documentación y en las audiencias.

El módulo del TFM se complementa con seminarios formativos teóricos (metodología investigadora, revisión bibliográfica, etc.) a lo largo del curso, incluyendo un seminario de orientación para la defensa oral del trabajo. También se incluyen tutorías periódicas para el seguimiento del trabajo realizado. Tras la revisión de los TFM aportados durante la visita se constata su alta calidad competencial. El grado de satisfacción del estudiantado es alto en relación con el TFM.

Se valora positivamente el alto grado de experimentalidad del Máster y la satisfacción de los estudiantes y egresados con las prácticas externas. Sin embargo, tras la revisión de la documentación aportada durante la visita y en las diferentes audiencias, se constata que la materia "Biología y Genética del Desarrollo y la Renovación tisular" (Módulo 1) presenta un alto porcentaje de contenidos que no alcanzan el nivel MECES 3 por lo que se recomienda exigir en todas las materias la adquisición de los niveles especificados en el MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas y coherentes al ámbito temático de la Titulación, así como con las previsiones indicadas en la Memoria. La tasa de cobertura se ha mantenido baja (entre el 40-56 %) desde su implantación. Las tasas de eficiencia y éxito han sido superiores a las previstas en la Memoria. La tasa de abandono ha sido inferior a la inicialmente prevista.

La participación en las encuestas del estudiantado se sitúa alrededor del 50%. La satisfacción general de los estudiantes con el Título es de 5,7/10 y las expectativas de formación y profesionales cubiertas de 4,4/10. Sin embargo, durante las audiencias con estudiantes y egresados se ha constatado un alto grado de satisfacción con el Máster.

La satisfacción de Personal de Administración y Servicios es en general buena.

Los valores de inserción laboral obtenidos en el Máster (60%) son adecuados dentro del contexto socioeconómico y profesional de la Titulación. En la audiencia con los egresados se constata una alta inserción laboral: el 100% de los entrevistados (6 asistentes) estaba trabajando en campos relacionados con la temática del Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Respecto a la correcta implantación del plan de estudios, se recomienda revisar los porcentajes de presencialidad asignados a las actividades formativas, las pequeñas discrepancias detectadas entre la Memoria y las guías docentes (contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.)
- 2.- Debe respetarse la temporalización de las Prácticas Externas, planificadas para el segundo semestre.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Revisar que el perfil de ingreso y los criterios de admisión al Máster recogidos en la Memoria Verificada correspondan con los que aparecen en la web del título.

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación